



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Gobierno de Puerto Rico
 Oficina del Gobernador
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

SE
 2010 FEB 11 PM 2:06

10 de febrero de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
 PRESIDENTE
 SENADO DE PUERTO RICO
 PO BOX 9023431
 SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2007-69-0010-JPU
 Barrio Aguirre, Salinas

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 18 de marzo de 2010
 LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas
 HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto mixto residencial unifamiliar y comercial que consiste de 129 solares con cabidas de 500 hasta 600 metros cuadrados y un área comercial de 140,000 pies cuadrados de área bruta de construcción, de los cuales 130,000 pies cuadrados será para área neta de ventas y 10,000 pies cuadrados serán para servicios y almacén.

Se proveerán 1,245 espacios para estacionamientos regulares y 27 para impedidos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 62.4365 cuerdas, según escritura y radica al norte de la Carretera PR-3, kilómetro 152.7, en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con la propiedad de Agustín Arce; por el Sur, con la propiedad de Ismael Crespo; por el Este, con la propiedad de Cleofe Rubí y uso público; y por el Oeste, con el Canal de Riego de Patillas.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 8.03 del Regla

Cordialmente,

Loida Soto Noguera
 Secretaria

RECIBIDO
 HON. PRESIDENTE SENADO
 THOMAS RIVERA SCHATZ
 FEB 11 AM 10:41

PN-2230

**Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación**

A V I S O

VISTA PUBLICA

18 de marzo de 2010

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO MIXTO COMERCIAL Y
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN EL BARRIO AGUIRRE DEL MUNICIPIO DE SALINAS**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2007-69-0010-JPU
REPRESENTANTE : PH-C Institute of Engineering and Technology
PROPONENTE : Ashford RJF, Inc.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
18 de marzo de 2010	10:00 a. m.	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto mixto residencial unifamiliar y comercial que consiste de 129 solares con cabidas de 500 hasta 600 metros cuadrados y un área comercial de 140,000 pies cuadrados de área bruta de construcción, de los cuales 130,000 pies cuadrados será para área neta de ventas y 10,000 pies cuadrados serán para servicios y almacén.

Se proveerán 1,245 espacios para estacionamientos regulares y 27 para impedidos.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 62.4365 cuerdas, según escritura y radica al norte de la Carretera PR-3, kilómetro 152.7, en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con la propiedad de Agustín Arce; por el Sur, con la propiedad de Ismael Crespo; por el Este, con la propiedad de Cleofe Rubí y uso público; y por el Oeste, con el Canal de Riego de Patillas.

Dichos terrenos están localizados fuera de los límites del área zonificada, según el Mapa de Zonificación de Salinas vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presento la consulta de ubicación. Deberá discutir su propuesta a la luz de lo establecido en las Secciones 3.03, 4.02 y 7.01 del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, con vigencia del 11 de enero de 2009, con el Reglamento de Lotificación y Urbanización de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 3), con vigencia del 30 de junio de 2005 y con el Reglamento para Delegar a la Administración de Reglamentos y Permisos la Adjudicación de Permisos de Usos y Construcción y Desarrollo de Terrenos en Áreas No Zonificadas y para Establecer Criterios para su Evaluación (Reglamento de Planificación Número 27), con vigencia de 5 de septiembre de 2002. Asimismo, deberá justificar su proyecto conforme al documento "Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico", con vigencia del 31 de octubre de 1995, con el Plan de Ordenación Territorial de Salinas, hasta donde éste haya sido estudiado; así como de cualquier otra disposición legal, reglamentaria, o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

Continuación: Aviso de Vista Pública
Consulta Número 2007-69-0010-JPU

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados, **uso residencial, comercial y provisión de espacios para estacionamientos**, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 16 de febrero de 2010, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Guayama.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

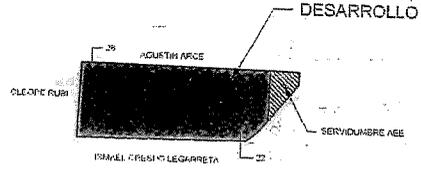
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, antes citado. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


HÉCTOR MORALES VARGAS
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



NÚMERO DE CONSULTA: 2007-69-0010-JPU
CROQUIS DEL MAPA CUADRANGULAR
MOSTRANDO LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

ESCALA 1:20,000

JURTA DE PLANEACION
LIZBETH
8000
2010

